



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias ante el Servicio de Registro Civil e Identificación

Última actualización: 29 enero, 2026

Descripción

Presenta consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al Registro Civil, a través del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC) o también conocida como OIRS del Registro Civil.

Ingresa tu requerimiento durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas del Registro Civil**.

Ingresa tu solicitud

Ingresa al [sitio web del Registro Civil e Identificación](#) y completa los datos requeridos para enviar una consulta, felicitación, reclamo o sugerencia. El sistema te entregará un número de solicitud ID.

También puedes acudir a una de sus [oficinas](#).

Obtén más información

Puedes presentar las siguientes solicitudes ciudadanas:

- **Consultas:** corresponden a demandas de información y orientación sobre los diferentes trámites del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- **Sugerencias:** proposición, idea o iniciativa que ofrece o presenta una persona para incidir o mejorar un proceso que esté relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública.
- **Reclamos:** solicitud en la que la persona usuaria exige, reivindica o demanda una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio público o la inatención oportuna de una solicitud.
- **Felicitaciones:** declaración explícita de satisfacción por parte de la persona usuaria ante un servicio recibido.

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#) que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.